



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
DEEDD

FISCALÍA TRES (3) DELEGADA
RADICADO 110016099068201701469 E.D.

EDICTO

EL SUSCRITO FISCAL DELEGADO TRES (3) ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO

CITA Y EMPLAZA

A los posibles Terceros Indeterminados y demás personas que se consideren con interés legítimo en el presente proceso de Extinción del Derecho de Dominio, que se adelanta en el Despacho Tercero adscrito a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de la Fiscalía General de la Nación, dentro del Radicado **No. 110016099068201701469 E.D**, **resolución de INICIO de fecha 17 de enero de 2005.**

Lo anterior conforme al numeral 4 del artículo 13 de la Ley 793 de 2002, para que a más tardar dentro de los 15 días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto comparezcan ante la Secretaría Administrativa de esta Dirección, ubicada en la Diagonal 22 B No. 52-01 Edificio F SEMISOTANO, (Edificio Nivel Central) de la ciudad de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del trámite de extinción del derecho de dominio de los bienes que se relacionan a continuación:

BIEN INMUEBLE OBJETO DEL TRAMITE DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO

En la presente acción extintiva se encuentra vinculado un (1) solo bien inmueble, que se identifica de la siguiente manera:

1. Inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria **No. 378-72853**, ubicado en la vereda **PALMIRA**, municipio de **PALMIRA**, Departamento del **Valle**, distinguido con el folio de matrícula antes mencionado, de propiedad de la

ciudadana **EDDY MUÑOZ DÍAZ** identificada con la cédula de ciudadanía 29.660.695.

Se advierte a los emplazados que de no comparecer dentro del término antes citado, se les designará Curador AD Litem, para que los represente, con quien se surtirá la notificación personal de la resolución de inicio de la acción extintiva y se proseguirá el trámite hasta su terminación.

En virtud de lo estipulado en el artículo 13, numeral 4 de la Ley 793 de 2002, el emplazamiento se publicará por la Secretaria Administrativa de esta Dirección a través de la página web institucional por el término de cinco (5) días y por tanto no puede efectuarse en fines de semana o días festivos y simultáneamente en un uno de esos cinco días se publicará en prensa escrita y en radio con cobertura en el lugar donde se ubiquen los inmuebles (Palmira).

El presente edicto se firma el día 12 de Junio de 2025

OSCAR FERNANDO HERNÁNDEZ HOYOS



FISCAL 03 ESPECIALIZADO

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO